

Los derechos humanos y el «caso Zabalza»

Por Javier Sádaba *

El «caso de Zabalza» es un triste caso. Triste caso sobre el que se ha hablado y escrito mucho. Uno tiene la impresión de que casi todo. Sólo que, al final, dan ganas de volver a empezar como si nada se hubiera ganado en todo lo dicho.

DE ahí la dificultad de apuntar algún dato o reflexión adicional. Además, convendría constatar, antes de nada, que el caso se cierra con un velo de confusión, con una suerte de tablas en las que nadie queda satisfecho. Signo estremecedor de los tiem-

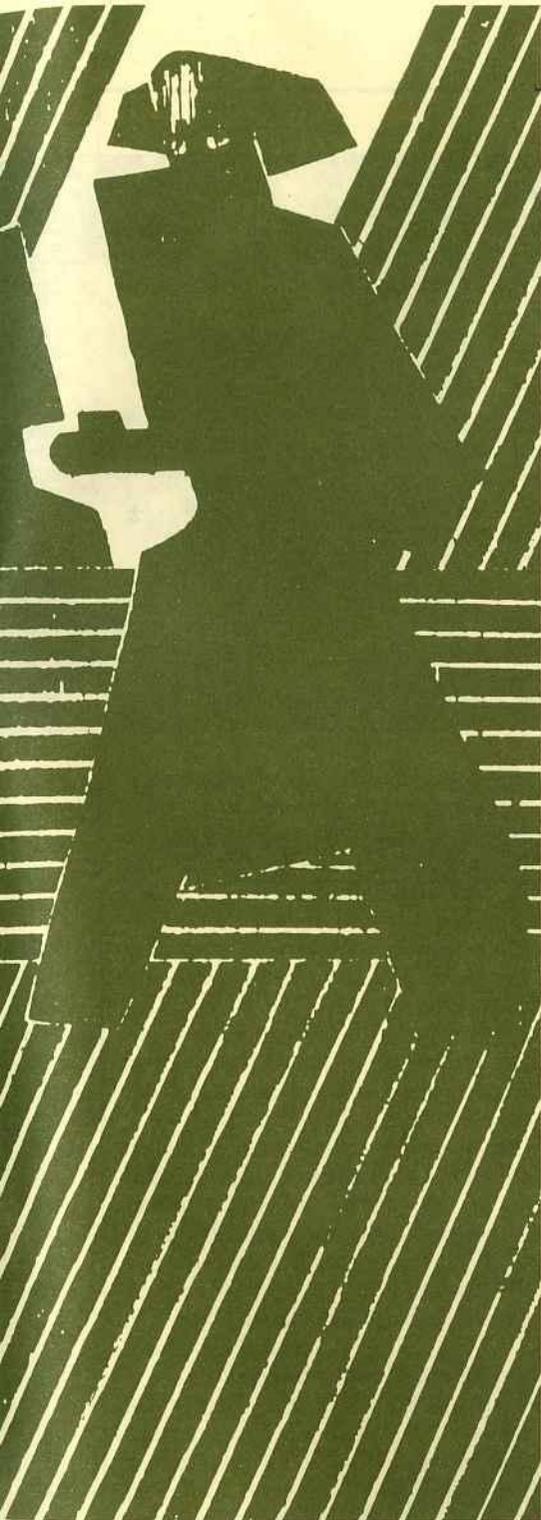
pos. Por un lado, los poderes públicos pueden (independientemente de que sea verdad aquello de lo que se les acusa) ocultar y manipular de tal manera los hechos que acaben por acallar cualquier voz. La situación de irrealidad que describía la película de Antonioni *Blow up* es, día a día, nuestro sino. El ciudadano, por eso, sospecha que aunque

no pueda aportar pruebas no ha de creer lo que le dicen. La incredulidad es también otro de los signos de los tiempos.

Desde el estricto punto de vista de los derechos humanos muchos pensarían que es la tortura —posible o real— lo que está en juego. Evidentemente la tortura —medio eficaz por excelencia en manos de quien torture— es el te-



A. IBARROLA



ma. Pero no es eso lo que, a continuación y brevemente, voy a comentar. Me parece de mayor importancia hablar de lo que *condiciona*, de lo que posibilita la tortura. De la tortura, sin más, sólo diré lo que decía K. Kraus de Hitler: «No se me ocurre nada». Y es que la tortura representará siempre uno de los momentos más bajos de la existencia hu-

«Lo terrible es que existan leyes que posibiliten la tortura»

mana. Representa uno de los males radicales, la deshumanización en su punto casi insuperable. Y cuando tal cosa tiene lugar con medios y en Estados modernos la maldad es insostenible: es la paradoja de un progreso vacío con su consecuente incredulidad, frustración y desesperación.

Es otro el punto en el que me gustaría insistir. La tortura no me interesa, en este momento, como fenómeno sociológico, degeneración psicológica o rompecabezas de filosofía política. Lo terrible, el núcleo del asunto, es que es posible que se torture y que haya leyes que den cobertura a que tal cosa suceda. Es el caso de la legislación antiterrorista. (Por otro lado, y en el «caso Zabalza», como en cualquier otro, hay que tener la nobleza de confesar que uno se puede confundir. Más aún, que quisiera confundirse.)

Legislación antiterrorista

Respecto a la ley antiterrorista son dos las cuestiones que queremos señalar. En primer lugar, es no sólo antidemocrático, sino inhumano legislar (y en este sentido es peor que la defensa que en

una situación de «no poder más» puede hacer cualquiera para salvar su vida) de forma que se posibilite la infracción de los derechos humanos. Y no vale contraargumentar que esta posibilidad está abierta siempre. Si esto fuera cierto no habría que legislar nada. Una ley que deje resquicios a si se puede torturar o no es aquella que crea intersticios o momentos especiales que siempre serán aprovechados por el funcionario de turno. (Cosa que debería servir de aviso para todos aquéllos que o bien la votaron o no se opusieron a ella.) Y una ley así no sirve para cimentar convivencia alguna manchando, por otra parte, a las demás leyes adyacentes.

Y si alguien replicara, una vez más, que los medios han de ser excepcionales en situaciones excepcionales, además de no saber qué es lo que dice, habría que recordarle que está planteando las cosas en términos de *guerra abierta*, con lo que estamos en otra cuestión radicalmente distinta. Por muy distinta que sea esa otra cuestión, siempre será justo afirmar que el que no tiene ley y ve destrozada su vida es un ser al que no se le puede exigir lo mismo que el que la tiene y se jacta de que es transparente, representativa y acorde a derecho.

En segundo y último lugar, la ley antiterrorista muestra hasta qué punto en los países llamados avanzados en esos mismos que se dicen garantes del respeto y defensa de lo humano, las palabras, están más allá y por encima de la realidad. Porque propio de un derecho humano consecuente es, incluso, saber perder antes de infringirlo. Si lo que se obtiene se obtiene de cualquier modo, estamos en la guerra de todos contra todos, sólo que maquillada con la palabra derecho. Y también es una tortura envolver el mal en bien. ■

* Filósofo.

no pueda aportar pruebas no ha de creer lo que le dicen. La incredulidad es también otro de los signos de los tiempos.

Desde el estricto punto de vista de los derechos humanos muchos pensarían que es la tortura —posible o real— lo que está en juego. Evidentemente la tortura —medio eficaz por excelencia en manos de quien torture— es el te-